

LA RIOJA, 27 MAR 2025

VISTO: El Expediente Nº 14616719/03/2025, mediante el cual el Señor Aníbal Miguel Asís, solicita la Renuncia Definitiva; y.

CONSIDERANDO:

QUE mediante la Resolución M.E. Nº 2312/24, se acepta la renuncia condicionada al mencionado docente.

QUE se hace necesario dictar el acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR a partir del 30 de Noviembre de 2024, la renuncia definitiva del Señor Aníbal Miguel Asís - D.N.I. Nº 14.616.719 – en el cargo de Maestro Medico Diferencial (D05) titular en la Escuela Nº 382 “Aieluya” y en 05 horas cátedras (E02) Interinas en el I.S.F.D. “Dra. Carolina Tobar García”, establecimientos de esta Ciudad Capital, dependientes de este Organismo de Estado, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, encuadrada en la normativa legal vigente Ley 14.386, Ley 5.289 y Decreto Nº 13.466, dándosele las gracias por su destacada labor.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.



Ing. ANIBAL MARTINEZ PRANCES  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE LA RIOJA

FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Aida Nicolasa Carrasco  
COORDINADORA GRAL.  
DE DESPACHO EDUCATIVO  
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA